

# PARA UNA CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA MORFOSINTAXIS HISTÓRICA HISPANOAMERICANA

Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ  
*Université de Neuchâtel*

## 1. INTRODUCCIÓN

La historia de la lengua española en América está conociendo un relevante interés a lo que se suma el impulso que ha supuesto la incorporación en su investigación de nuevas teorías como la gramaticalización, los avances de la sociolingüística y las lenguas en contacto, las tradiciones discursivas o las concepciones historicistas en torno al cambio lingüístico de la romanística alemana (cf. Sánchez Méndez, 2013 y 2015). Sin embargo, la morfosintaxis hispanoamericana y su constitución histórica han sido hasta hace poco un área marginal dentro de los estudios históricos del español en general y muy somera y escueta en el americano. Un primer problema es el de la determinación del americanismo sintáctico, que es lo mismo que plantear si la morfosintaxis histórica hispanoamericana se debe estudiar en sí misma o como parte integrante de una supuesta morfosintaxis histórica española general.

Hay dos rasgos, sin embargo, en el caso hispanoamericano que podrían permitirnos una primera aproximación a su caracterización: el conservadurismo y la innovación. El problema de fondo no es tanto establecer qué es un americanismo sintáctico, como con qué comparamos las estructuras sintácticas que analizamos en el estudio diacrónico a fin de valorar mejor su alcance, su novedad o su conservadurismo (o, incluso, arcaísmo). Dicho de otra forma, lo americano de la morfosintaxis hispanoamericana no sería un conjunto de estructuras que podamos aislar o delimitar, a modo de desvío o desgaje de una serie de estructuras previas, sino que se trataría más bien de un proceso. El interés básico de esta contribución es, en primer lugar, presentar las especificidades de la morfosintaxis histórica americana dentro de la española y, en segundo lugar, caracterizar la morfosintaxis histórica hispanoamericana desde un

punto de vista diacrónico, lo que supone señalar, a manera de síntesis, los patrones que caracterizarían o definirían lo americano de la morfosintaxis en su constitución histórica.

## 2. NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA CONSIDERACIÓN DE LO AMERICANO

Si deseamos hacer una historia de la lengua española en América, tendremos que definir qué entendemos por español en América, cuestión nada baladí, como se verá, y a partir de aquí, preguntarnos dónde encaja esa historia. Frente a la consideración tradicional, se está produciendo un cambio en el tradicional marco epistemológico y hoy podemos señalar ya que hacer historia de la lengua española en América no es dialectología, sino simple y llanamente historia de la lengua española, pero en su dimensión americana. A partir de finales del siglo XV la historia medieval del español se bifurca en una rama peninsular y en otra americana. Esta última, a su vez, se ramifica en distintas variedades y una serie de normas más o menos coincidente en algunos de sus puntos, sobre un fondo común que sigue haciendo vigente la observación de Wagner (1947: 147) de que el español americano es unidad en la diversidad y diversidad en la unidad.

Una de las novedades de mayor calado que podemos encontrar en la *Nueva Gramática de la lengua española* es que están presentes con mayor o menor detalle casi todos los elementos y formas que se usan y cómo las usan los hablantes de español en las distintas regiones de América y de España. Esta inclusión de América en la *Nueva Gramática* es reflejo de un cambio necesario que se está produciendo hacia la consideración adecuada en el que debe insertarse el estudio de la historia americana del español. Decía el lingüista peruano, José Luis Rívarola (1988: 211), teniendo presente la consideración global de América, que: «la historia de la lengua española es, en grande y sustancial parte, su historia en América, pero esa historia está aún por escribirse y por enfocarse en su estrecha relación con la europea, de tal manera que termine corrigiéndose la situación que se refleja en la historiografía lingüística».

Generalmente lo habitual es encontrar en los estudios, tanto generales como específicos, al español americano considerado un apéndice dialectal, esto es, subordinado a un supuesto español general: salvo excepciones, lo que se presenta como historia del español no es más que historia de su variedad europea con incursiones (cuando las hay), en sus variedades americanas, tratadas, además, como supuestas desviaciones. La historia del español americano y su descripción tienen su propio valor y no es en modo alguno un capítulo secundario o apéndice del español peninsular. Si lo que llamamos una lengua histórica es un diasistema, la historia de una lengua es también la historia de ese diasistema. Cuanto más estudiamos y sabemos de las hablas americanas en su historia y en la actualidad, más evidente se hace su integración con el español como una sola lengua.

Así, por ejemplo, no podemos considerar como dialectales muchos fenómenos diferenciales respecto de España como, entre otros, la sustitución de *vosotros* por *ustedes*, totalmente general en América, o el voseo de países como Argentina o Uruguay, propio de su norma y de todos los sociolectos como única forma de tratamiento para la confianza, ni las duplicaciones por focalización del objeto directo del tipo *la veo a tu amiga*, muy extendidas por gran parte del continente, o la marcación plural anómala de *se los dije*, por *se lo dije a ustedes*, que se puede oír incluso en los sociolectos más cultos de algunos países americanos. La cuestión, como observa acertadamente Oesterreicher (2009: 449), es que hay estándares regionales en América, de la misma manera que en España su estándar sería también regional. El espacio variacional de una lengua se constituye a partir de la existencia de un estándar, de modo que hay que tener en cuenta el estatus de los fenómenos dentro de este espacio. De esta manera se han considerado como dialectales y han aparecido en manuales de dialectología muchos fenómenos divergentes americanos sin marca diatópica en sus respectivos espacios variacionales por ser propio del estándar regional o nacional: mientras que, por ejemplo, *ustedes* por *vosotros* en España tiene marca diatópica, carece totalmente de ella en América.

Muy relacionado con la concepción dialectal de lo americano está la de su subordinación a un supuesto español general. Se habla, por ejemplo, de las aportaciones que puede ofrecer la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general (cf. Company, 2004a), como si ambas sintaxis fuesen distintas o, como parece ser el sentido que subyace en esta afirmación, como si una sintaxis histórica (o actual), la americana, estuviese desgajada y subordinada a la otra, la general y, además, como si se pudiese hablar de una sintaxis hispanoamericana en bloque. Esta suposición no parece tener asidero ni teórico ni empírico alguno. La cuestión que surge ante una formulación así es la de que qué queda del español general si quitamos el español americano, incluso qué podemos entender por español general desde un punto de vista diacrónico.

Se mire como se mire no parece justificado hablar en este contexto de un español general, en el que se incluiría el americano. Tal expresión sería legítima si entendemos español general como un diasistema conformado históricamente, que engloba a todas las variedades, europeas y americanas, del español. Sólo hay una lengua histórica, el español, y una historia, la de su diasistema, con sus variantes y variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas, tanto americanas como europeas. Sólo desde ese punto de vista, podemos reivindicar una historia hispanoamericana de la lengua, diversificada, variada y valiosa para iluminar aspectos oscuros o poco tratados de la historia lingüística general y de la española en particular.

Lo anterior nos lleva al tema del policentrismo de la norma española. Desde el punto de vista de la lengua estándar, mientras que, como hemos visto, la *Nueva Gramática* de la RAE reconoce explícitamente la existencia de normas americanas parcialmente divergentes, junto con la peninsular, esta constatación no se ha trasladado

todavía del todo a los estudios que siguen observando lo americano desde una óptica monocéntrica (o peninsular), con la consecuyente distorsión de los hechos que supone. Es necesario mantener una perspectiva panhispánica en la consideración de la norma y en el estudio de las variedades del español, ya que todas se definen y establecen su estatus sobre esta norma plural.

Lope Blanch (1991) señalaba una serie de fenómenos (en su mayor parte fonético-fonológicos) que escinden según él la norma hispánica en dos, una europea y otra americana. Sin embargo, parece difícil y complicado oponer una norma española frente a una norma americana en bloque, sobre todo en cuanto consideramos los rasgos que se usan para definir las normas. Mientras los rasgos fonológicos que saca a colación se adaptan relativamente bien a los dos tipos de normas, el asunto se desbarata cuando se observan los morfosintácticos. Según Lope Blanch, en este nivel la norma americana se define frente a la española por cuatro rasgos:

1. la neutralización *vosotros/ustedes*;
2. el uso etimológico de los clíticos frente al referencial *leísta*, *laísta* y *loísta* castellano;
3. la distinta oposición funcional de los perfectos *canté / he cantado*, y
4. la existencia de voseo, frente al tuteo.

Sin embargo, Lope Blanch propone como dicotómicos fenómenos morfosintácticos que no lo son, quizás influido por el nivel fonológico, que sí admite esto. De este modo, utilizando estos mismos rasgos, se podrían destacar varias normas. Tan sólo la neutralización *ustedes / vosotros* es general, pero también se da en Canarias y Andalucía occidental (si bien con marca diatópica y diastrática distinta). Los otros tres fenómenos tienen consideración diferente según el país: existen también usos *leístas* americanos de naturaleza varia y coincidente o divergente con la castellana; la oposición *canté / he cantado* se ha descubierto de una complejidad mucho mayor de lo que se ha dicho tradicionalmente y presenta, además, neutralizaciones y oposiciones distintas entre las diferentes regiones americanas (Veiga, 2014); el voseo es propio de un tercio de América, y con estatus diverso en su espacio variacional, mientras que los otros dos tercios se decantan por el *tú*. Además, algunas variedades, al menos desde el siglo XVIII (Quesada, 2009), ya han igualado *usted/tú*, mientras que otras no, continuando así el proceso histórico de confluencias de formas para la segunda persona del singular.

Por tanto, no podemos contraponer una norma americana global frente a otra europea, al menos desde el punto de vista morfosintáctico, sino que lo que tenemos es una norma policéntrica conformada por distintos estándares regionales. ¿Cuántos? Según Oestereicher (2009) habría en Hispanoamérica al menos tres (quizás cuatro) estándares regionales de alcance supranacional, cuya importancia se va consolidando lentamente: México, Buenos Aires y el español andino.

### 3. ALGUNOS TEMAS (Y PROBLEMAS) DEL ESTUDIO DEL ESPAÑOL VIRREINAL<sup>1</sup> AMERICANO

Los trabajos sobre el origen, la constitución y el desarrollo de las distintas modalidades americanas, como los de Rojas (1985), Fontanella (1987, 1992*a*), Granda (1988, 1994), Rivarola (1990, 2001), Álvarez Nazario (1991) o Company (2004b), entre otros, han puesto de manifiesto la estrecha relación y concomitancia que en determinadas ocasiones se establece entre estructuras lingüísticas y hechos sociales, económicos, culturales, literarios, administrativos, políticos o históricos americanos. Al tratarse del caso típico de una lengua transplantada en un nuevo suelo, alejado de la metrópoli, una historia de las modalidades americanas ha de tener en cuenta algunos hechos de especial incidencia en el sistema lingüístico, pues ayudarían a explicar muchas características de los fenómenos que un análisis exclusivamente lingüístico sería incapaz de descubrir: los contactos lingüísticos, la diferente colonización, la administración virreinal, la distribución diastrática de los fenómenos, las normas y los modelos lingüísticos de la época virreinal y de la independiente, la escolarización y la educación, la vida literaria, la conexión con las capitales, especialmente las virreinales, o con los puertos de Andalucía, la comunicación o la incomunicación de las distintas regiones, etc. Todos ellos son hechos que podemos encontrar reflejados en la lengua de los documentos coloniales.

Si el menor ánimo de exhaustividad, me centraré aquí solo en presentar críticamente cuatro aspectos concretos que ocupan a la investigación actual en torno a la constitución histórica de la morfosintaxis del español americano en su etapa virreinal.

#### 3.1 *El problema del americanismo (morfo)sintáctico*

Relacionado con lo que decíamos antes, un primer problema que se plantea es el de la determinación del americanismo sintáctico (objeto de estudio de una morfosintaxis histórica hispanoamericana). Una primera dificultad es la del estatus de «americanismo». Si no ha habido acuerdo entre los estudiosos a la hora de definir un americanismo léxico, que constituye un objeto de estudio definido y concreto, cuántos no más problemas tendrán algo mucho más difuso y abstracto como es la morfosintaxis.

<sup>1</sup> Para evitar el anacronismo del adjetivo *colonial*, emplearé el término, que creo más ajustado, de *virreinal*, adjetivo general con el que me referiré a la lengua, el gobierno, la cultura, la sociedad, las provincias, audiencias y otras demarcaciones hispanoamericanas existentes durante el lapso temporal que cubre aproximadamente trescientos años: desde principios del siglo XVI, cuando aparecen los primeros asentamientos hispánicos en el Nuevo Mundo, hasta comienzos del siglo XIX, cuando se produce el proceso de emancipación de la mayor parte de la América hispana.

Una primera solución es considerar americano todo lo que difiera en el uso o no esté en la Península. Así, en su *Sintaxis hispanoamericana*, Kany (1970: 7), establece los usos sintácticos americanos a partir del contraste con lo que denomina «uso actualmente reconocido como consagrado en España», que se identifica a menudo con su estándar. Hoy día ya está superada esta visión, pero el contraste con el español peninsular sigue vigente y es frecuente ver como se define sintácticamente una región o un país en contraposición a los usos españoles, de modo que se opone nuevamente un bloque americano a otro bloque español.

Una propuesta explícita, y ciertamente la más elaborada y justificada de americanismo sintáctico, es la que propone Company (2004a: 26), que define como: «[...] rasgos sintácticos, en el nivel de oración simple, del español americano que pertenecen a normas urbanas generales, culta y/o popular, de las principales ciudades de Hispanoamérica. Compartidos por el habla de dos o más países hispanoamericanos». Deja fuera de esta definición lo que denomina «curiosidades dialectales rurales aisladas o esporádicas». Dentro de estos rasgos sintácticos la autora propone una caracterización de tres tipos de americanismos sintácticos:

- a) construcciones sólo empleadas en el español americano, e inexistentes en España, por ejemplo, el voseo;
- b) construcciones compartidas con el español peninsular pero que muestran en América una mayor difusión o generalización, por ejemplos la pronominalización anómala del tipo *se los dije* por *se lo dije*, y
- c) construcciones compartidas con España, pero que desarrollan en América valores semánticos propios, como el uso de la preposición *hasta* en México, o la nueva categorización en la reduplicación de posesivos que la autora advierte en construcciones del tipo *su casa de mi amiga*.

De esta manera aísla doce tipos distintos de americanismo sintácticos que definirían lo americano frente al español general.

Además del hecho de que las construcciones sintácticas americanas que podríamos aducir son muchas más que las que lista (por ejemplo, la neutralización del perfecto simple y compuesto en el mundo andino), el americanismo sintáctico no deja de ofrecer notables problemas. En lo referente al primer tipo de americanismos de los tres que define, tan sólo hay un uso que no esté (actualmente) en la Península, que es el voseo. Respecto del segundo tipo de americanismo, la cuestión que se plantea inmediatamente es la de cómo establecer con exactitud o saber a partir de cuánto grado de difusión diferente debe mostrar una estructura sintáctica compartida en ambas orillas para que pase a ser un americanismo. El tercer tipo es ciertamente el más interesante, por cuanto ofrece desarrollos pragmáticos y semánticos a partir de estructuras gramaticales, pero no son fenómenos suficientes ni gozan de extensión amplia para definir una sintaxis general americana.

No obstante, sigue habiendo más problemas en la misma definición de americanismo que se propone. No se justifica claramente el criterio cuantitativo por el que han de ser dos variedades como mínimo las que presenten una determinada estructura sintáctica para hablar de americanismo. Aplicarlo estrictamente implicaría, por ejemplo, que no sería americanismo un determinado fenómeno sintáctico que se use, digamos, en México con más de cien millones de hablantes y sí lo sería una estructura presente en Nicaragua y Guatemala, que no pasan de ocho millones. No sería tampoco americanismo una evolución sintáctica propia de una región y ausente del resto y de la Península. Si admitimos esto, estaremos entonces de acuerdo que una construcción sintáctica que se use sólo en España y no en América, al igual que el americanismo, debe quedar también excluida de la lengua general.

En cualquier caso, el problema del americanismo sintáctico se complica mucho más cuando lo planteamos desde un punto de vista diacrónico. No parece fácil saber si existen o podemos establecer para su análisis americanismos diacrónicos que serían, por tanto, el objeto de estudio de una morfosintaxis histórica hispanoamericana. ¿Qué variedad española europea tomamos como referencia para establecerlos y con qué criterios? ¿O quizás debemos entender que el objeto de una morfosintaxis histórica es la de describir como determinadas estructuras sintácticas se convierten en americanismos y qué les tiene que pasar para convertirse en ello? Y esto, circularmente, nos lleva de nuevo a la cuestión anterior ¿qué es un americanismo sintáctico?

La determinación del americanismo morfosintáctico es muy problemática y casi imposible desde el punto de vista diacrónico; lo americano de la morfosintaxis hispanoamericana se refiere más bien a un proceso: la sintaxis hispanoamericana desarrolló también patrones (semi)propios que no eran más que el desarrollo divergente o más amplio de posibilidades de cambio sintáctico de los denominados Siglos de Oro y aquí es donde se podría hablar de americanismo. A partir de la bifurcación del español medieval en su rama peninsular y americana, los patrones de evolución de la morfosintaxis hispanoamericana se han caracterizado por la diferente configuración de su espacio de variación, el conservadurismo y la innovación presente en algunos fenómenos, no siempre coincidentes con la Península y en muchos aspectos más radicales. Sin embargo, en todos los casos, se trata del desarrollo de todas las potencialidades que ofrecía la variación lingüística en la que tienen su origen y son comunes a todas las regiones hispánicas.

### 3.2 *Los orígenes de la morfosintaxis hispanoamericana*

Un problema que está revelando el estudio detallado de la morfosintaxis histórica hispanoamericana es que se adapta mal a las modernas teorías sobre los orígenes del español americano, lo que obliga a su revisión, como ocurre con la teoría de la koineización y estandarización (Fontanella, 1992a y Granda, 1994). Esto se podría sospechar desde hace tiempo si tenemos en cuenta que, en las sucesivas teorías sobre

el origen de las variedades americanas, la mayoría de los rasgos que se han utilizado en su argumentación pertenece al nivel fonético-fonológico, y apenas se han sacado a colación fenómenos de tipo morfosintáctico, salvo la consabida desaparición de *vosotros* por *ustedes* y rasgos relacionados.

En efecto, los ejemplos de una koiné andaluzada general americana que proporciona Fontanella (1992: 45-46) se refieren a las neutralizaciones y cambios que se operan en el sistema fonológico. Desde el plano de la morfosintaxis hay multitud de datos que, al parecer, podrían contradecir esta teoría, por ejemplo, por citar solo dos casos concretos, va en contra de una supuesta *simplificación y reducción* de variantes la persistencia con vitalidad en casi toda la América virreinal del futuro de subjuntivo hasta el siglo XIX y el polimorfismo permanente de los pretéritos *vido, vio, trujo, trajo*, etc.

Si admitimos esta teoría como cierta, las cuestiones inmediatas, que no se precisan en ningún lugar, está en saber cómo sería una sintaxis koinética o nivelada, de qué manera se dieron en este nivel los procesos de nivelación por simplificación y reducción señalados para la fonología, qué predicciones verificables en la documentación podríamos hacer en consecuencia, o cuál fue el resultado, y en qué medida y cómo esa koiné sintáctica o koiné de orígenes, que se daría desde las Antillas hasta Buenos Aires, era divergente de la de Sevilla, Salamanca, Madrid o Burgos en la misma época. Tampoco se hace alusión a los procesos a que daría lugar en la morfosintaxis los contactos entre diferentes variedades del idioma: no sabemos en qué consistiría las supuestas formas sintácticas interlectales, no presentes previamente en los dialectos que entraron en contacto. Sería esperable que se dieran también otras neutralizaciones al igual que la de *ustedes /vosotros* o que pudiéramos detectar otras influencias dialectales o regionales en esa koiné originaria, pero los datos que arroja la documentación no son nada concluyentes en ese sentido. Es más, desde los primeros tiempos encontramos fácilmente en los documentos construcciones sintácticas que, lejos de ser simplificadas, son complejas y están muy difundidas. Como vemos, en el plano de la morfosintaxis no solo no se resuelven muchas cuestiones sobre la génesis de los rasgos americanos, sino que se multiplican los problemas.

Hay que tener en cuenta que lo que llamamos «español del siglo XVI» no era un bloque monolítico. La variación del español actual y sus variedades en ambas orillas no son el resultado de la ruptura de un sistema anterior unitario sin variación del que derivarían. La variación lingüística de todo tipo, diatópica, diastrática y diafásica, ha existido y existe siempre en todo momento y lugar en cualquier sistema lingüístico considerado, como parte de su naturaleza. Por lo tanto, el cambio diacrónico que va de una sincrónica a otra no es más que el cambio de un estado de variación a otro estado de variación (Penny, 2014), que no tiene por qué ser coincidente en todos lados, y es precisamente aquí donde podemos rastrear lo americano de la morfosintaxis española. El español del siglo XVI presentaba un determinado estado de variación cuya evolución posterior seguirá a veces derroteros convergentes, otras, parcialmente

discrepantes o, en otros casos, divergentes en la Península y en las diferentes regiones americanas. Por tanto, se trata de establecer históricamente cómo esa variación original se configuró y de qué manera en ambas orillas, y entre las distintas regiones americanas a lo largo de su historia.

Por ello, el origen y desarrollo de la morfosintaxis americana se adapta bien al concepto de *restructuración patrimonial*, acuñado hace años por Rivarola, aunque su aplicación era básicamente fonológica. Como señaló (Rivarola, 2001: 80 y ss.), con este concepto se designa un proceso por el cual a partir de un conjunto heterogéneo de variantes existentes en un lugar en un momento dado se produce una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atingentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose. Así pues, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente, lo que dará lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz y que podemos inferir empíricamente en los denominados documentos coloniales. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos.

### 3.3 *El conservadurismo de la morfosintaxis virreinal*

La morfosintaxis de la América virreinal de los siglos XVII y XVIII muestra otras particularidades. Un hecho observado en todas las modalidades virreinales del español que se han descrito es el conservadurismo en lo que respecta a los cambios morfosintácticos en marcha cuando se produjo la expansión castellana en América. Este asume la mayoría de las veces el sentido de mantenimiento en el tiempo de muchas características lingüísticas que, según los estudios (por ejemplo, Lapesa, 1981: 312 y ss.; 1991), en la Península ya se habían resuelto, al menos en la lengua literaria y urbana. El español que llegó a América presentaba una gran inestabilidad, producto de un conjunto de cambios lingüísticos iniciados en la Edad Media. El carácter de lengua trasplantada en una zona lateral ralentizará más la resolución de esos cambios por lo que la inestabilidad del sistema hubo de durar más en América, aunque no fue igual en todas las zonas: en toda América los procesos de cambio lingüístico en marcha en España culminaron finalmente, pero Fontanella (1992b) descubre que hubo regiones más centrales, como las virreinales, o aquellas en contacto estrecho con los puertos españoles, donde estos cambios concluyeron antes que en otras áreas más periféricas o apartadas, en las que la variación y convivencia entre la forma innovadora y la conservadora duró mucho más tiempo.

En general, los procesos de cambio y el polimorfismo, que estaban en marcha en Castilla en el siglo XVI cuando comienza la colonización de América, todavía pervivían con fuerza en América durante el siglo XVII, y algunos se extienden en el

siglo XVIII (llegando incluso al siglo XIX, según zonas). Por ejemplo, las construcciones de *ser* locativo del tipo *es a la puerta* en muchas regiones americanas todavía muestran cierta vitalidad a finales del siglo XVIII. La forma *nós* > *nosotros* presenta una desigual pervivencia en la geografía hispanoamericana: en Puerto Rico, *nós* predomina hasta primera mitad XVI, en Tucumán hasta la primera mitad del siglo XVII y luego es esporádico, similar a Buenos Aires (Fontanella, 1987). El antiguo carácter perfectivo de la construcción de perfecto simple con *ser* en expresiones como *ser dicho*, *ser ido* en algunas zonas de América se prolongará hasta el último tercio del siglo XVIII. La pasiva refleja con *se* no se impone en la mayor parte de las regiones hasta la primera mitad del siglo XVIII (en otras todavía hasta finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, cf. Rojas, 1985: 261-262). Mientras el futuro de subjuntivo ya está en franca decadencia en la Península en la segunda mitad del siglo XVI, en casi todas las regiones americanas muestra un vivo y extenso uso hasta la primera mitad del siglo XVIII (cf. Fontanella, 1992a: 75-76).

### 3.4 *La innovación de la morfosintaxis virreinal*

La lejanía de la metrópoli y de las cortes virreinales impulsó en muchas zonas americanas direcciones distintas en la conservación y desarrollo de antiguos usos lingüísticos. Aquí tenemos un ejemplo de la segunda característica de las lenguas trasplantadas: la innovación. Al desplazarse un conjunto de individuos a un nuevo medio alejado de su núcleo originario desarrollan un conjunto de redes sociales denominadas por la sociolingüística como ‘débiles’. Este hecho favorece en el seno de esa sociedad emergente la aceptación de la innovación y la asunción de rasgos que, en otros contextos, como en el caso de la Península en la misma época, o en el de las áreas centrales de América, serían rechazados o considerados dialectales o subestándares.

Esto se ve claramente en los cambios lingüísticos del español cuyo inicio en la Península señala Girón (2004) en los siglos XVI y XVII sin concluir hoy. Esto es, que mientras, como hemos visto en el apartado anterior, los cambios lingüísticos que ya estaban en marcha en el momento del inicio de la colonización americana tienden a prolongarse considerablemente en el tiempo en todas las regiones, los que se inician en época posterior tenderán a resolverse rápidamente en América, a veces de manera más amplia e innovadora. En este sentido, hay fenómenos muy extendidos en América, alcanzado incluso la norma, como, por ejemplo, la duplicación progresiva del clítico del complemento indirecto (*le dio la carta al muchacho*) o la extensión de *a* + complemento directo (CD). Ambos procesos no sólo se han cumplido totalmente en América, sino que han avanzado más en muchas regiones respecto del uso peninsular (Girón, 2004), mucho más conservador en este sentido. Así, es frecuente en todos los niveles sociales encontrar duplicación con clíticos de CD definido de persona y de cosa (*Lo conozco al chico*) o la extensión de *a* + CD de cosa (*ver a la silla*), muy extendido hoy en México y Argentina. También alcanzan a partir de siglo XIX mayor

extensión y difusión otros empleos nacidos en esta época, como los usos concordantes del verbo *haber* en construcciones del tipo *habían cosas*. Esta construcción comienza a testimoniarse en algunas regiones desde la segunda mitad del siglo XVII (cf. Fontanella, 1992b: 70), para aumentar en la mayoría en el siglo XVIII (cf. Sánchez Méndez, 1997: 253), aunque en otras, como México (cf. Company, 2004a: 36), aparece a fines del siglo XIX. Igualmente, se ha testimoniado en el español americano la desaparición del imperfecto de subjuntivo (*me gustaría que vengas*) (Veiga, 2006). Otras veces, bajo una estructura sintáctica antigua desaparecida del español peninsular, manifiesta en algunas regiones un nuevo significado o función mediante una recategorización que puede pasar más o menos inadvertida, por ejemplo, los nuevos valores semántico-pragmáticos que asumen las reduplicaciones del tipo *su casa de ella*, ajenos a los de la estructura medieval en la que tiene su origen como ha demostrado Company (2004b). En cualquier caso, sabemos que, al igual que en el siglo XVI cambió profundamente la fisonomía fonológica del español, en el XVIII fue su fisonomía sintáctica. El siglo XVIII fue mucho más radical y profundo en Hispanoamérica que en España.

Por otro lado, habría que incluir también aquí los fenómenos de índole morfosintáctica debidos a la compleja situación de lenguas en contacto y al surgimiento de variedades indígenas del español. El español en su amplia expansión por todo el continente americano, desde el sudeste de Estados Unidos hasta Tierra de Fuego, ha mantenido una compleja red histórica de contactos con multitud de lenguas indígenas, que sólo en las últimas décadas ha comenzado a ser estudiada desde parámetros distintos a como se había venido haciendo (Zimmermann, 1995). Hay todo un amplio conjunto de relaciones históricas entre el castellano y las lenguas aborígenes que dan cuenta de las más diversas situaciones de lenguas en contacto que pudieran imaginarse. Hoy son ya muchos los estudios que precisan cada vez más las manifestaciones de sustrato a lo largo del mundo hispanoamericano.

Dado el marco diglósico en el que se insertaron las relaciones entre español y lenguas indígenas es evidente que desde los tiempos iniciales de la conquista debieron de surgir en estos últimos grupos modalidades de tipo híbrido que luego evolucionaron hacia variedades subestándares básicamente orales del español con fuerte impronta indígena y caracterizadas por su escaso prestigio que deberían incluirse en una historia americana de la lengua española. Hay testimonios de estas variedades híbridas que se han encontrado en documentos en los que intervienen indígenas, lo que da cuenta de una continuidad histórica en muchas hablas actuales de indígenas que hablan español (por ejemplo, los que ofrece Cerrón Palomino, 1992 y 1995). Pero no sólo los grupos de base indígena, también a esto se añade la existencia de un conjunto de rasgos lingüísticos en el habla de ciertos grupos sociales de algunas capitales hispanoamericanas, en los que es posible verificar una influencia indígena que está ausente de la lengua de otros grupos sociales o de otros niveles de lengua, como en el caso del habla de algunas ciudades bolivianas y paraguayas (descritas por

Lipski, 1996 y Granda, 1988), donde aparecen algunos fenómenos morfosintácticos de origen indígena adscritos a grupos sociales medios (cf. Lapesa, 1981: 463 y ss.).

En conclusión, la historia de la lengua española en América es parte sustancial e inalienable de la historia de la lengua española y no constituye ni un apéndice dialectal de esta ni un área marginal. Esto es evidente en cuanto se tiene en cuenta el politrismo normativo del español. A partir de la bifurcación del español medieval en su rama peninsular y americana, los patrones de evolución de la morfosintaxis hispanoamericana se han caracterizado por la diferente configuración de su propio espacio de variación, su conservadurismo y su innovación, esta no siempre coincidente con la Península, y en muchos aspectos más radical, pero, en todos los casos, se trata del desarrollo de todas las potencialidades que la variación lingüística ofrecía, comunes a todas las regiones hispánicas, lo que convierte la morfosintaxis hispanoamericana en morfosintaxis básica y esencialmente española.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel (1991): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1992): «La forja del castellano andino o el penoso camino de la latinización», en Hernández Alonso, César, ed., *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León, Pabecal, pp. 201-230.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1995): «Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino» en Zimmermann, Klaus, ed., *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/Francfort: Iberoamericana/Vervuert, pp. 161-182.
- COMPANY, Concepción (2004a): «Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general», en Girón Alconchel, José Luis y José Jesús de Bustos Tovar, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, pp. 21-65.
- COMPANY, Concepción (2004b): «Motivaciones distintas para una gramaticalización. Español de España vs. español de México», *Signo y seña*, 13, pp. 105-136.
- FONTANELLA, Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires: Hachette.
- FONTANELLA, Beatriz (1992a): *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- FONTANELLA, Beatriz (1992b): «Variedades conservadoras e innovadoras del español de América durante el período colonial», *Revista de Filología Española*, LXXII, pp. 361-378.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2004): «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro», en Cano Aguilar, Rafael, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, pp. 859-893.

- GRANDA, Germán de (1988): *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- GRANDA, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid: Gredos.
- KANY, Charles (1970): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- LAPESA, Rafael (1991): «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes», en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León/Pabecal, pp. 7-28.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*, Madrid: Cátedra.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1991): «El español de América y la norma lingüística hispánica», en Hernández Alonso, César *et al.*, eds., pp. 1179-1184.
- OESTERREICHER, Wolf (2009): «Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América», en Bustos Tovar, José Jesús de y Rafael Cano Aguilar, eds., *La obra de Lapesa desde la Filología actual*, Madrid: Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, pp. 441-466.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Madrid: Gredos.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José: Universidad de Costa Rica.
- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*, Madrid: Espasa Calpe.
- RIVAROLA, José L. (1988): «La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*, Madrid: Arco Libros, pp. 209-226.
- RIVAROLA, José L. (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo editorial.
- RIVAROLA, José Luis (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- ROJAS, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán: Universidad de Tucumán.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia: Universitat de València, Tirant lo Blanch.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2015): «Consideraciones para una morfosintaxis histórica de las hablas americanas», en García Martín, José María, ed., *Actas del IX Congreso de la Historia de la Lengua Española*, Madrid: Iberoamericana-Vervuert, pp. 227-262.
- VEIGA, Alexandre (2006): «Sobre la decadencia de *cantara-cantase* en el español americano y la reorganización de los contenidos modo-temporales expresados por el presente de subjuntivo», en Girón Alconchel, José Luis y José Jesús de Bustos

- Tovar, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, pp. 2369-2381.
- VEIGA, Alexandre (2014): «Diacronía de he cantado/canté en el sistema verbal español. Subsistemas y variantes», en Ramírez Luego, José Luis y J. L. Velásquez Upegui, eds., *Historia del español hoy: estudios y perspectivas*, Lugo: Axac, pp. 151-179
- WAGNER, Max Leopold (1947): *Lingua e dialetti dell'America spagnola*, Firenze: Le Lingue Estere.
- ZIMMERMANN, K., ed. (1995): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/ Fráncfort: Iberoamericana-Vervuert.